

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6538	104785	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.
 RUT EMPRESA: 8747486-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: A. PRAT
 N°: 391
 FONO: 254286
 CIUDAD:
 EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA PALA CARGADORA W130 - TRANSP ALMANZA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ HUARA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA PISIGA
 RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, 15 CH-
 TOTAL DE KM: 218 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2117RTK SemiRemolque ▶ 2117RTRK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	6.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	14	16						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010
 COD_AUTENTIF: 33120101220-3024-2010 - 4608-2010-060237650

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de La Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6539	104786	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.

RUT EMPRESA: 8747486-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARIKA

DOMICILIO: A. PRAT

N°: 391

FONO: 254286

CIUDAD:

EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA PALA CARGADORA W130 TRANSP ALMANZA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA PISIGA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, 15 CH-

TOTAL DE K.M: 218 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

En Pasos Inferiores o Pasos Peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.80 Carga ▶ 7.5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2387INC SemiRemolque ▶ 2387INC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	(D) (D) (D)	6.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	14	16
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF: 33120101230-3024-2010 - 4608-2010-060237551

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad, Depto. de Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6552	104790	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.

RUT EMPRESA: 8747486-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARIKA

DOMICILIO: A. PRAT

N°: 391

FONO: 254286

CIUDAD:

EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PALA MAQUINARIA PALA CARGADORA W130 TRANSP ALMANZA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA PISGA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, 15 CH.

TOTAL DE K.M: 218 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

La Pasa Inferior y las Pautas Peatonales debe ser en calles o caminos de alternativos.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 7.5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2117RDK SemiRemolque ▶ 2117RDK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	6.50
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 14 16	16 16 16
N° DE RUEDAS	2 8 12	12 12 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.40 1.40	1.40 1.40 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

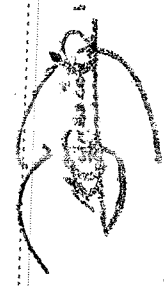
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARASERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIF. 33120101220-3024-2010 - 4608-2010-060237555

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subárea Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010